

8 52069-00002-2

> LOCALES

Alarma en Cidra por un reptil

P15

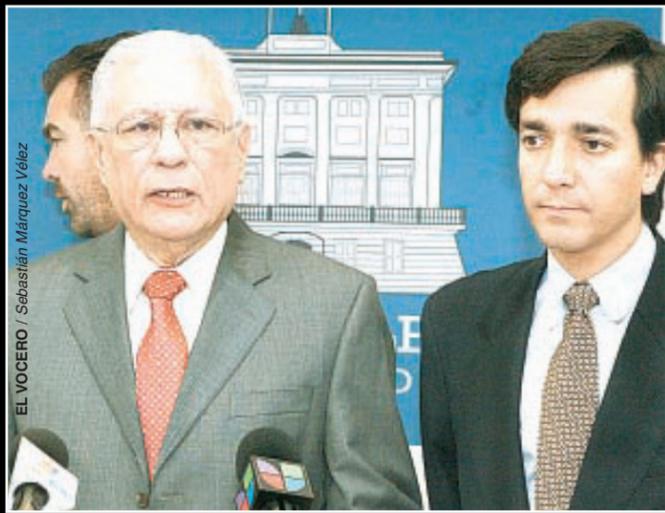


MARTES 26 DE MAYO DE 2009 AÑO XXXV NUM.10850 SAN JUAN, P.R.

45¢

Virus de influenza AH1N1

PRIMER CASO EN LA ISLA



El designado secretario de Salud, Jaime Rivera Dueño, junto al gobernador Luis Fortuño.

- Residente del área sur dio positivo tras llegar de crucero
 - Autoridades hacen llamado a la calma y seguir guías de higiene
- P5/6

> LOCALES

Defienden agilización de permisos

El secretario de Desarrollo Económico, José R. Pérez Riera (Izq.), y el presidente de la JP, Héctor Morales Vargas, plantearon los beneficios de la propuesta ley. P7



No le quites las
 Línea de emergencia 1.800.981.8333

alas



¡protégelo!
 www.abrazalavida.com
 Línea de apoyo 1.888.359.7777



El presidente de la Junta de Planificación, Héctor Morales Vargas, detalló el proceso de impugnación de permisos.

SUMINISTRADA

Exponen garantías de participación

Maricelis Rivera Santos
EL VOCERO

El secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), José R. Pérez Riera, y el presidente de la Junta de Planificación (JP), Héctor Morales Vargas, rechazaron que el proyecto de agilización de permisos sea inconstitucional y aseguraron que se proveen mayores garantías para la participación de las personas en los procesos.

Morales Vargas declaró que las personas ahora tienen que recurrir al Tribunal de Apelaciones a pedir que se revoque una decisión de una agencia e invertir en abogados, pero que bajo el nuevo esquema podrán ir a la Junta Apelativa adscrita a la nueva Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) donde se celebrará una vista.

Recalcó que en casi la totalidad de los casos en el Tribunal de Apelaciones no se efectúan vistas.

“Yo creo que están fuera de la realidad del contexto de la ley. Aquí estamos ampliando capacidades para tener mayor participación y mayor cantidad de personas con un proceso justo y razonable de apelar los proce-

sos de permisos”, señaló Morales Vargas.

“En la Junta Apelativa no tendrás que llevar abogados”, explicó en entrevista por separado, Pérez Riera.

Según el Secretario del DDEC, la administración se mantiene en constante comunicación con los líderes legislativos y quieren que se escuche la voz de todos los grupos y se trata de entender todos los puntos neurálgicos.

No obstante, entiende que pese a las críticas de los pasados días, se trata de un proyecto de ley que permitirá que se evalúen los permisos de una manera más eficiente y rápida para que todo el mundo se sienta más tranquilo.

Dijo que los vecinos afectados podrán acudir a la Junta Apelativa para cuestionar un permiso. Pero, si se trata de un ciudadano no necesariamente afectado directamente podrán elevar el caso ante la figura del Inspector General de Permisos.

Pérez Riera sostuvo que en las vistas ha trascendido que hay gente con la información incorrecta.

Aseveró que no es cierto que para impugnar una decisión las personas tengan que

pagar una fianza, sino para paralizar un proyecto una vez otorgado el permiso cuando acudan al Tribunal Supremo con un recurso discrecional de certiorari.

El artículo 13.3 del proyecto de ley establece que el recurrente la persona que pida la paralización “prestará una fianza equivalente al estimado de las costas y daños en que pueda incurrir o que pueda sufrir la parte recurrida de concederse dicha solicitud”.

No se establece cómo se determinará esa cuantía.

El Secretario del DDEC señaló que esa medida es necesaria porque si la persona no logra los remedios con el Inspector General de Permisos y en la Junta Apelativa, “tú no debes seguir apelando porque estás poniendo en riesgo a la persona que se sometió al proceso y se defendió... Tiene que haber certeza en el proceso”.

Dijo que lo contrario es poner en riesgo la inversión y tiene que haber un punto final en el proceso.

Morales Vargas, sin embargo, mencionó que entiende el planteamiento y que vislumbra que se pueda establecer algún tipo de mecanismo como el de la Oficina con Antelación al Juicio en el que el propio Gobierno preste la fianza en caso en que se demuestre que quien pretenda paralizar la obra tras no conseguir remedios en los desear foros, no tenga los recursos económicos para hacerlo.

A la pregunta de por qué se quita del proceso la posibilidad de acudir al Tribunal de Apelaciones, Morales Vargas respondió que “ir al Apelativo y luego continuar al Supremo es la historia de nunca acabar”.

El Presidente de la JP sostuvo que hay jueces en el Tribunal de Apelaciones que no tienen el peritaje para tratar este tipo de temas, contrario a lo que ocurrirá en la Junta Apelativa de la OGPE donde se nombrarán ingenieros, arquitectos y planificadores.

“Yo entiendo que hay que guardar el balance de defender los recursos naturales, pero se están cortando los procesos innecesarios”, recalcó Morales Vargas.

José R. Pérez Riera, por su parte rechazó cualquier



EL VOCERO / Avin J. Béez

Gobernador defiende agilización

Yamilet Millán Rodríguez
EL VOCERO

El gobernador Luis Fortuño defendió el proyecto de su administración que pretende agilizar el proceso de permisos en Puerto Rico asegurando que se protege el derecho de las comunidades de intervenir en los procesos.

“No es cierto que no se promueva la participación ciudadana todo lo contrario.. inclusive se crea una figura nueva que es alguien que va estar defendiendo lo que se entienda es el interés público cuando así sea necesario”, expresó Fortuño.

El Mandatario dijo que toda persona que quiera detener una obra luego de un proceso administrativo y judicial deberá pagar una fianza como lo establece el proyecto.

La medida establece una fianza de 10 por ciento del valor de una obra a toda persona que la quiera objetar. Líderes comunitarios, ambientalistas, religiosos, abogados y arqueólogos han mostrado rechazo a la fianza pues se requerirían cantidades astronómicas para oponerse a un proyecto.

Por otro lado, Fortuño apoyó el que una persona que quiera paralizar un permiso vaya directamente al Tribunal de Apelaciones

El proyecto actualmente está en el proceso de vista públicas en ambos cuerpos legislativos. La pieza legislativa crea la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) y sustituye la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE).

La OGPE estaría compuesta por expertos en el proceso de permisología de dependencias gubernamentales como el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la Compañía de Turismo, entre otras.

De otra parte, Fortuño dijo estar a favor del proyecto que desarticula el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña porque, según éste, enmienda errores que se comie-

El funcionario negó que el proyecto de ley pretenda intervenir en los poderes de los municipios autónomos, pero defendió que se centralicen en la Autoridad de Desarrollo y Conservación de Culebra.

“Yo reconozco que Culebra es una joya y queremos que siga siendo una joya, para mí eso está bien claro, pero tienen que haber unas facilidades y una infraestructura necesaria para los culebrenses, aquí queremos uniformar el sistema”, explicó Morales Vargas.

Insistió en que si no se cambian la manera de hacer permisos no se pueden hacer viables los proyectos ecoturísticos que propone el sector ambiental.

En tanto, el Secretario del DDEC destacó que la polémica figura propuesta de los profesionales autorizados solo atenderán proyectos ministeriales y no los discrecionales que tienen que ver con los de impacto ambiental adverso o de cambios en la zonificación del suelo.

Pérez Riera declaró que esas personas se jugarán sus licencias porque contrario a lo que sucede ahora, la Oficina del Inspector General fiscalizará el 50 por ciento de los casos que aprueben durante los primeros tres años.

Mencionó que el estimado de \$12 mil millones que no han entrado en la economía por causa de 3,900 permisos sin resolver ante la JP y ARPE son conservadores.

Dijo que ese estimado de \$12 mil millones contempla que una cantidad de ese número de permisos no podrían aprobarse por incumplir con leyes y reglamentación.

tieron en el 2004.

El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz y la senadora Kimmie Raschke Martínez son los autores del proyecto.

Según Fortuño, la ley actual permite que las escuelas y las subestaciones eléctricas que se encuentran en dichos terrenos pasen a manos de la corporación privada.

“Si para las APP (Alianzas Público Privadas) estoy en contra de que eso ocurra (escuelas en manos privadas) también estoy en contra de eso en este proyecto”, sostuvo Fortuño.

Dijo apoyar el apoderamiento de las ocho comunidades que integran el Fideicomiso de la Tierra y dijo que se le concederán los títulos de propiedad de sus hogares a los residentes.